PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1468 | BUENOS AIRES, VIERNES 8 DE JULIO DE 1898
Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

—

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Comision consultiva de correos y telégrafos

Reconquista 181

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la confección de un mil seiscientos uniformes dobles de brin y de un mil seiscientas gorras, destinadas al personal de estafeteros, carteros, etc. de la Dirección general de correos. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el lunes 8 de Agosto próximo. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la oficina «Muestrarios» de la Junta de dos á cuatro.

Buenos Aires, Julio 6 de 1898.—*El Secretario.*

v-8-ag.

———

Dirección de ferrocarriles nacionales

Llámase á licitación pública por segunda vez por el término de 30 días, á contar desde el 6 de Julio, para la impresión del VI tomo de la Estadística de los ferrocarriles en explotación (año 1897), bajo las bases expuestas en el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados que se presenten á consultarlo en la secretaría de la Dirección general de ferrocarriles nacionales, San Martín 550.

Las propuestas se recibirán cerradas y se abrirán públicamente el día 8 de Agosto de 1898, á las 2 de la tarde, en la secretaría de la Dirección.

v-8-Ag.

———

LICITACIÓN

Reparaciones en el edificio que ocupa la comisaría 12 de policía de la capital. Por datos ocúrrase á esta Inspección general administrativa, Casa de gobierno, tercer piso alto, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., hasta el 11 del próximo Julio, día en que serán abiertas las propuestas á las 3 pm.

Buenos Aires, Junio 11 de 1898.—*El inspector general administrativo.*

V-10-Jl.

———

Ministerio de Hacienda

—

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE BONOS MUNICIPALES

Ley de 30 de Octubre de 1882

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales, creados por ley 30 de Octubre de 1882, que en el sorteo practicado en la fecha por la Junta de Administración, han resultado amortizados los siguientes números:

Serie A, números 15, 112, 426, 956, 996, 1172, 1217, 1416, 1767, 1966.
Serie B, números 485 680, 685, 700, 791, 806, 871, 1142, 1332, 1365, 1816, 1998, 2188, 2950.

Serie C, números 46, 146, 206, 219, 235, 872, 1031, 1038, 1202, 1213, 1270, 1294, 1437, 1525, 1655, 1800, 2651, 3181.

Serie D, números 166, 214, 312, 443, 1077, 1698, 1820, 1832, 1846, 1864, 1873.

ATRASADOS

Serie A, números 81, 110, 427, 428, 509, 528, 532, 583.

Serie B, números 114, 166, 172, 201, 210, 241, 1601, 606, 1669, 1981, 1990, 1997, 2015, 2058, 2112, 2244, 2480, 2773.

Serie C, números 231, 356, 378, 381, 509, 541, 708, 738, 785, 819, 921, 939, 947, 1035, 1088 1332, 1491, 1633, 1645, 1724, 1737, 1829, 1831, 1844, 2012, 2157, 2216, 2262, 2346, 2791, 2818, 2867, 2926, 2988, 3021, 3108, 3110, 3173, 3259, 3314, 3337, 3373, 3377, 3396, 3459, 3465.

Serie D, números 39, 44, 50, 60, 92, 210, 216, 239, 241, 295, 577, 587, 599, 691, 792, 793 833, 887, 909, 1008, 1062, 1191, 1193, 1325, 1335, 1395, 1434, 1444, 1511, 1517, 1543, 1615, 1711, 1783, 1821, 1828, 1830, 1841, 1843, 1852.

El pago de la renta, así como el de los títulos, se efectuará en la tesorería de esta oficina, del 1° al 10 del próximo mes de Julio, de 11 á 3.

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.—*El Secretario.*

v-12- 1...

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Expediente núm. 8002, letra F, 1898.

Buenos Aires, Julio 7 de 1898.

Se autoriza al ferrocarril Nord Este Argentino para librar al servicio público provisionalmente la sección de Mercedes á Saladas.

———

Oficina Central de Hidrografía

—

AVISO A LOS NAVEGANTES

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—PAISES BAJOS—ISLAS DE FRISLANDA—PASO DE TEXEL

Núm. 629—«Posición de un casco.»
El capitán del buque «Express V. H. 30» comunica haber tocado el 4 de Abril de 1898 en un casco ú otro obstáculo, habiéndose ido á pique su buque en consecuencia más ó menos á 2 millas al S. 45° O. (mag.) del buque faro Haaks.
Posición aproximada del buque faro: lat. 52° 57' 48" N. y long. 4° 18' 18" E.
(Véase carta inglesa núm. 124.)
(Nachr. f. Seef., Berlín 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—PAISES BAJOS—ISLAS DE FRISLANDA

Núm. 630—«Paso de Texel-Posición de un casco.»

El comandante del buque hidrógrafo de los Países Bajos «Geep» informa que el casco del vapor «Honoro» se halla sobre el banco Bollen en la posición aproximada lat. 52° 56' 38'' N. y long. 4° 40' 16'' E.

También yacen sobre el mismo banco algunos destrozos del casco del buque «Mentone» en la posición aproximada lat. 52° 57' 12'' N. y long. 4° 41' 55'' E.

(Véase carta inglesa núm 124 y North Sea Pilot. part. IV, 1892.)

(Nachr. f. Seef., Berlín 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA

Núm. 631—«Posición del casco «Farness Abbey» en la boca del río Támesis.»

Con fecha 9 de Marzo de 1898 se ha ido á pique el buque «Farness Abbey» sobre el banco Swin Middle en la boca del río Támesis, en la posición aproximada, latitud 51° 39' N. y longitud 1° 08' E.

(Véase cartas inglesas, núms. 1610 y 1975.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS — INGLATERRA

Núm. 632—«Posición de un casco á pique al N. E. del buque faro «Would.»

El 28 de Marzo de 1898 se hallaba á la distancia de una milla al N. 45° E. (mag.) del buque faro »Would», un casco cuyos dos palos emergían.

Posición aproximada del buque faro «Would», latitud 52° 50' N. longitud 1° 47' 45'' E.

(Véase carta inglesa núm. 1630)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

ISLAS BRITANICAS

Núm. 633—«Destrucción del casco á pique «Victory» en la boca del río Tees.»

El casco del remolcador «Victory» sumergido más ó menos á 869 m. al N. 61° 30' E. (mag.) del faro en el rompeolas South Gare, ya no ofrece peligro para la navegación.

Posición aproximada: latitud, 54° 38' 45'' N.; y longitud, 1° 7' 45'' O.

(Véase carta inglesa núm. 2567.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 634—«Posición de un casco á pique (Bussum) al Oeste de la entrada al puerto de Dunkerque.»

El comandante del aviso francés «Ibis» informa que el vapor holandés «Bussum» se ha ido á pique el 28 de Marzo de 1898, más ó menos 1200 metros al N. 85° O. del faro en el malecón Oeste de Dunkerque.

Probablemente el casco á pique después de salvar su cargamento habrá sido removido por la corriente más al Oeste y más próximo á la playa.

(Véase carta inglesa número 1352)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 635—«Señalación de un casco á pique en el canal de Carentan.»

El bergantín «Stanislas Emmanuel» se ha ido á pique en el canal de Carentan y constituye un peligro para la navegación. Este casco á pique se halla 1700 m. río arriba de la extremidad sumergida del malecón en la orilla Este. El casco exhibe de noche en el costado frente al canal una luz roja de linterna para señalarlo.

(Véase carta inglesa núm. 2675 b.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—FRANCIA

Núm. 636—«Destrucción de la valiza de Aston, al Este de la isla Bas.»

La valiza roja de mampostería de Aston, con grimpola en forma de cono envarillado, ha sido destruída por una marejada.

Posición aproximada: latitud, 48° 44' 48'' N., y longitud, 3° 57' 45'' O.

(Véase carta inglesa núm. 2745, y Sailing Directions for the West Coasts of France, Spain and Portugal, 1891.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA RÍO MERSEY

Núm. 637—«Señalación de un casco á pique al Este de New Brighton.»

El 27 de Mayo de 1898 se ha ido á pique el vapor «Fynemouth Castle» 500 m. al S. 73° E. (mag.) del muelle de New Brighton en el río Mersey. Al N. del casco á pique se ha fondeado un pontón faro. Se previene á los navegantes que no pasen entre el casco y el pontón faro que lo señala.

(Véase cartas inglesas números 1170 b, 1951)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE ESTADOS UNIDOS

Núm. 638—«Puerto de Charleston—Traslación de una valiza luminosa.»

El 1° de Abril de 1898 ha sido trasladada la valiza luminosa del fuerte Sumter (luz de frente para el canal Swash 82 m. al N. O. (mag.) sobre el parapeto N. O. del mismo fuerte sin alterar por esta modificación la enfilación de las luces de dirección. En la misma fecha ha sido trasladada la torre de las señales de niebla 76 m. al N. O. (mag.), sobre el parapeto del fuerte Sumter.

(Véase carta inglesa núm. 2806.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898).

—

MAR CARIBE—ISLA ST. CHRISTOPHER

Núm. 639 — «Datos sobre la luz de Basse Terre.»

El comandante del buque de guerra de los Estados Unidos «Annapolis», informa que se enciende en la linterna de la cúpula de la nueva aduana en «Basse Terre», elevada 60 pies sobre el nivel del mar una luz roja fija.

La cúpula se halla 200 pies al O. (mag.) de la torre antigua.

La luz no merece entera confianza.

(Véase carta inglesa núm. 487 y West India Pilot, vol. II, 1894.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

—

MAR CARIBE—ISLA SANTO DOMINGO Ó HAITÍ

Núm. 640—«Supresión de la luz en Santo Domingo.»

El comandante del buque de guerra austro húngaro «Donau», comunica que la luz instalada en la «Cervecería Americana» en el puerto de «Santo Domingo», ha sido suprimida.

Posición aproximada: latitud 18° 27' 42'' N. y longitud 69° 53' 24'' O.

(Véase carta inglesa núm. 472 y West India Pilot, vol. II, 1894.)

(Nachr. f. Seef., Berlín, 1898.)

Buenos Aires, Julio 2 de 1898—*Esteban Fernández.*

—

AUSTRALIA — COSTA ESTE

Num. 642—«Banco al N O. de la punta Breaksea.»

El navío inglés «Lizard» ha obtenido sondajes de 11 y 20 metros sobre un banco que se extiende 2 millas en dirección E. N. E. y O. S. O.

Desde el punto de 11 metros de fondo, se marca el faro de cabo Sandy al S. 24° E. distante 23.5 millas. Posición aproximada: latitud 24° 20' 45'' S.; longitud 153° 06' 45'' E.

Variación en 1898, 9° Este.

(Véase carta inglesa, y núm. 345 Australia Directory, vol. II, 1889)

(Av. ai navig., 1898.)

—

OCÉANO PACÍFICO SUD — NUEVA ZELANDIA ISLA NORTE

Núm. 643—«Río Hokianga—Farolas en South Head.»

En South Head, ha sido habilitada una farola de luz blanca fija, elevada 46m30 y con un alcance de 10 millas.

La luz es visible en un arco de 220° entre S. 7° E. y N. 33° E, pasando por el Oeste, con excepción de la parte obscurecida por la tierra. La farola está situada en la base del asta bandera.

Cuando el capitán del puerto lo juzga oportuno, se encienden también dos farolas de dirección de luz blanca para guiar las naves en el paso de la barra.

Posición aproximada: latitud 35° 32' 05'' S., longitud 173° 22' 55'' E Variación en 1898: 13° Este.

(Véase cartas inglesas, núms. 2525 y 1091 a.)

(Av. ai navig. 1898.)

—

AUSTRALIA — COSTA ESTE

Núm. 644—«Isla Gabo — Cambio en la señal de niebla.»

La señal de niebla de la isla Gabo, se hace actualmente por dos petardos disparados con breve intervalo, y repetida cada 10 minutos.

Posición aproximada: latitud 37° 34' 20'' S; longitud 149° 54' 40'' E.

(Véase cartas inglesas números 1211, 1016 y 1017.)

(Av. ai navig., 1898.)

—

MAR MEDITERRÁNEO— AUSTRIA HUNGRÍA

Núm. 645—«Puerto de Trieste—Pre-

cauciones á observarse por los navegantes.»

1º Todos los vapores de llegada al puerto de Trieste cuando se hallen á la altura del faro de Santa Teresa, deberán disminuir su velocidad.

2º Todas las naves que salgan del puerto de Trieste deberán pasar á una distancia no menor de 300 metros del faro de Santa Teresa.

3º Las embarcaciones, tanto á remo como á vela, en movimiento entre el circuito del puerto, deberán maniobrar de modo á dejar libre la ruta á los buques que entran ó salen del puerto.

(Véase Mediterranean Pilot, vol. II, 1890.)

(Av. ai navig, 1898)

—

MAR MEDITERRÁNEO—AUSTRIA HUNGRIA

Núm. 646—«Puerto de Spalato—Precauciones á observarse por los navegantes.»

1º Todos los buques de llegada al puerto de Spalato, deberán disminuir la velocidad antes de pasar la enfilación del faro, en la extremidad del malecón, con la punta de S. Esteban.

2º Los buques de llegada ó salida, que están en movimiento adentro de la susodicha línea, deberán moverse muy despacio.

3º Las embarcaciones, tanto á remo como á vela, en movimiento dentro del circuito del puerto, deberán maniobrar de modo á dejar libre la ruta de los buques que entran ó salen del puerto

(Véase Mediterranean Pilot, vol. III, 1890.)

Av. ai navig. 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA ESTE—REPÚBLICA ARGENTINA

Núm. 647—«Informes sobre Puerto Gallegos.»

El plano de Puerto Gallegos, que forma parte de la carta inglesa número 1309 y está basado sobre un antiguo relevamiento, se ha comprobado no corresponder á la localidad, tanto por la profundidad, como por la posición relativa de los diferentes puntos entre la barra y la colonia. Entre punta Loyola y la colonia, los fondos existentes son menores de los señalados en el plano y las señales de dirección mencionadas en el derrotero. para dirigirse al fondeadero delante del muelle de desembarque, no existen.

La colonia está compuesta de un grupo de casas de madera con 200 ó 300 habitantes que se ocupan en el comercio de lanas, cuyo transporte se hace con embarcaciones pequeñas.

Por tierra hay comunicación con Sandy Point, resultando fácil para el tráfico de los carros.

(Véase carta inglesa número 1309 y South América Pilot, parte I, 1893.)

(Av. ai navig., 1898.)

—

MAR MEDITERRANEO—ITALIA

Núm. 648.—«Puerto de Augusta—Bajío delantede la nueva banqueta.»

El espacio de aguas situado delante de la banqueta recientemente construída en el descampado de la Sanità cerca de cala de Molo, tiene una profundidad de poco más de un metro en la distancia de 10 metros de la banqueta. Los buques que quisieran amarrarse de noche á aquella banqueta, deberán tener en cuenta este bajío.

(Véase Mediterranean Pilot, vol. I, 1894.)

(Av. ai navig. 1898.)

—

MAR MEDITERRÁNEO—ITALIA

Núm. 649—«Golfo de Tarento Señalamiento del bajío de Rafo.»

La boya de campana que señala el bajío de Rafo en la rada de Galípoli, será quitada para repararla, y en su lugar se fondeará una boya de madera con grímpola pintada de rojo.

Se avisará oportunamente, cuando se coloque de nuevo en su lugar la boya de campana.

(Av. ai. naveg., 1898)

Buenos Aires, Julio 6 de 1898.—*Esteban Fernández.*

—

Estado Mayor General del Ejército

—

ORDEN GENERAL NÚM. 188

Buenos Aires, Julio 7 de 1898.

Sin novedad.

—

Julio 7 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, el mayor don Francisco Cisterna con el capitán don Leopoldo Reyes.

Adolfo Sáez.

—

Caja de Conversión

—

En Buenos Aires, á seis días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *cincuenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos con ochenta centavos* en billetes de emisión menor, cangeados y renovados en virtud de la ley número 3321.

Los billetes quemados cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883

9.215 billetes.............. $ 3.982.—

Ley 21 de Agosto de 1890

159.827 billetes............ $ 55.042.90

Ley 29 de Septiembre de 1891

2.189 billetes............. $ 383.90

171.231 billetes $ 59.408.80

A la renovación de billetes de $ 0.50 corresponde la suma de pesos 52.734 moneda nacional.

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—Aquiles Rodríguez Orey.—F. A. Benítez.—T. E. de Anchorena.—Carlos M. Marenco gerente—P. Heurtley, contador—Juan Battaglini, tesorero—Alberto Aubone, secretario.

—

En Buenos Aires, á seis días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *trescientos cuarenta y siete mil quinientos dieciséis pesos*, en billetes de varias emisiones recibidos por renovación.

Los billetes quemados cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887

18.845 billetes.............. $ 157.065

Ley 6 de Septiembre de 1890

2.611 billetes.............. $ 46.469

Ley 16 de Octubre de 1891

3.978 billetes.............. $ 21.170

Ley 29 de Octubre de 1891

8 billetes.............. $ 1.600

Ley 8 de Enero de 1894

31.127 billetes (con sello)..... $ 38.059

Ley 8 de Enero de 1894

9.074 billetes (sin sello)..... $ 82.927

Emisión antigua autorizada del Banco Nacional

12 billetes.............. $ 226.—

65.655 billetes $ 347.516

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—Aquiles Rodríguez Orey.—F. A Benítez-T.E. de Anchorena—Carlos M. Marenco, gerente - P. Heurtley, contador — Juan Battaglini, tesorero — Alberto Aubone, secretario.

—

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 1898

Tipo oficial del oro, 276.00 %

Total recaudado el día 6 de Julio de 1898

Recaudado en curso legal, $ 178777.69.—Su equivalente en oro, 64776.99.—Recaudado en oro sellado, 30788.79.—Total á oro, 95565.78.—Recaudado en curso legal, 3947.01.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 590570.75.—Su equivalente en oro, 215369.04.—Recaudado en oro sellado, 202510.79.—

Total á oro, 417879.83. — Recaudado en curso legal, 11883.81.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 899170.89.—Su equivalente en oro, 318099.39.—Recaudado en curso legal, 129456.66. — Total á oro, 447556.05.—Recaudado en curso legal, 4765.55.

Diferencia en favor del mes de Julio de 1898

Recaudado en curso legal, $ 7118.26.

Dtferencia en favor del año 1897

Total á oro, $ 29676.22.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 22607317.15.—Su equivalente en oro. 8525942.85. Recaudado en oro sellado, 5967883.53.—Total á oro, 14493826.38.—Recaudado en curso legal, 267395.68.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 28178317.44—Su equivalente en oro, 9481596.55.—Recaudado en oro sellado, 4854357.65.—Total á oro, 14336954.20.—Recaudado en curso legal, 130493.62.

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro $ 156872.18.—Recaudado en curso legal, $ 136902.06

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

ENTRADA DEL DÍA 7 DE JULIO DE 1898

Tipo oficial del oro, 275.50 %

Recaudado en curso legal, 75369.80.
En oro sellado, 41250.83

C. Márquez.
Subtesorero.